



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la Ayuda "I.6. Ayudas para la gestión de investigación y de la transferencia de conocimiento" de investigación "Secoiridoides del olivo como nuevo nutracéuticos moduladores epigenéticos de la respuesta inflamatoria (AGL2017-89342-P)".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria Mayo 2020

REFERENCIA: INV-5-2020-T-048

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 735,95 € Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 12,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de seis meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	1/7



y del Vicerrector de Investigación.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctorado en Farmacia: 3 puntos.
- Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura en Farmacia: 2,3 puntos.
- Licenciatura: 2 puntos.
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: hasta un máximo de 3 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: hasta un máximo de 2,5 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: hasta un máximo de 2,5 puntos.


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	2/7	

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	3/7



Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-5-2020-T-048

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Dra. Catalina Alarcón de la Lastra Romero

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación Licenciatura/Grado en Farmacia.
- Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia (o afín).
- Experiencia previa en tareas de gestión de la Investigación.
- Pertenencia al grupo de Investigación CTS-259.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Dra. Catalina Alarcón de la Lastra Romero. Catedrática de Universidad.
- Dra. Isabel Villegas Lama. Profesora Titular de Universidad.
- Dra. Marina Sánchez Hidalgo. Profesora Titular de Universidad.
- Dra. Susana Sánchez Fidalgo. Profesora Ayudante Doctor (suplente).


DESTINO: Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia. Universidad de Sevilla.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

- Seguimiento y gestión de los Proyectos de Investigación actualmente vigentes.
- Pagos a proveedores según los criterios de los organismos coordinadores.
- Análisis financiero de los grupos con seguimiento de los gastos.
- Seguimiento de las ofertas de proveedores.
- Elaboración de informes parciales/anuales y finales, según criterios económicos.
- Ayuda en la actualización de CVs de los investigadores según requisitos.

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	4/7



Investigador responsable del contrato

**DE ALARCON
DE LA LASTRA
ROMERO
CATALINA -
28537914C**

Firmado digitalmente por DE
ALARCON DE LA LASTRA
ROMERO CATALINA - 28537914C
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=28537914C,
sn=DE ALARCON DE LA LASTRA
ROMERO,
givenName=CATALINA, cn=DE
ALARCON DE LA LASTRA
ROMERO CATALINA - 28537914C
Fecha: 2020.04.27 10:30:48
+02'00'

Fdo. Dra. Catalina Alarcón de la Lastra Romero

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	5/7



Instrucciones para la cumplimentación del Anexo contratación:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Indicar número de puestos ofertados en la convocatoria.
- (5) Cuando se indica el “sueldo bruto mensual”, esta cantidad podrá variar en céntimos en función de la fecha de inicio de la contratación. Debe cumplir los mínimos exigidos por la legislación vigente. Para su cálculo puede usar: <https://investigacion.us.es/sisius/utilidades/nominas>
- (6) La dedicación a tiempo completo será de 37,5 horas semanales. Todo lo que sea inferior a 37,5 horas semanales será considerado tiempo parcial.

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	6/7



- (7) Indicación por el Investigador de la duración del contrato en número de días, meses o años.
- (8) El investigador en caso de que no exista posibilidad de prórroga deberá suprimir este párrafo.
- (9) Los méritos deberán ser valorados en función a las necesidades del contrato y de la categoría laboral con que se pretenda contratar. La entrevista no es imprescindible, tiene carácter opcional a decidir por el Investigador o Comisión de valoración.
- (10) El sábado no se considera día hábil.
- (11) Enumerar requisitos a valorar (titulación, formación, conocimientos).
- (12) Enumerar los tres componentes miembros de la Comisión de Valoración (ver punto 10 de las bases de la convocatoria). Se podrán nombrar suplentes.
- (13) Departamento y/o Centro de trabajo.
- (14) Indicar la categoría del contratado a elegir entre:
Titulado Superior/ Titulado de Grado Medio/ Técnico especialista/ Técnico auxiliar.
- (15) Extensión máxima de cinco o seis líneas. Estas tareas deberán coincidir con las que se indiquen en la futura propuesta de contratación.

Código Seguro De Verificación	jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKrOwRU48ELxbhIR8WTyzA==	Página	7/7

